WIO BIBLIOGRA erno-Civil de Zaragoza .... garpios sociedades en su germen furídico de las Administro—

o reposición de lás priebas que consideren operana, dento Administro—

o reposición de lás priebas que consideren operana, dento Administro—

os priebas en la frecedimiente Administrativo Común (80E aumeros XIII à 100 à 1 AND Select Christoff Chris (450197705 atia wasters) balan ---ARTHORISE AND AUTHORISE AUTHOR 2.10.94 7.03.95 26.02.95 28.02.95 2.03.95 37736745 37736745 3736875 3836875 3843687 3843687 3873687 38736884 one Parlangue of the Composition Excus 3 de la maisse de 2000 de constant de la cons 8.03.95 30.000 1 x0 20.000 9.03.95 30.000 1 x0 20.000 1.03.95 5.000 Corporation S Six CION FRANCE of alloise areas streader trans-streader trans-streader to a securi

13

ez os rte de

de nno las

tir

la

902 ga-

epntintra día ntolas omrrir

ásdel etín

910 ga-

oras 995 nti-24 4 de

rir a 24 alle Ofi-

BOP Z

EXPED

De co 30 de 19 ciones P 285, de tecaídas autorida tinuació último d Cont podrá ir

EXPE

# Gobierno Civil de Zaragoza

Núm. 22.905

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de ale gar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 17 de abril de 1995. — El delegado del Gobierno en Aragón, Rafael García de la Riva Sanchiz.

Relación que se cita

ARTQ=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	AR
500042475415	TRANSPORTES EN CONTENEDORE	A08411951	BARCELONA	2.10.94	25.000	istrado	RDL 339/90	06
500042524402	COTRANSA S A V GARZO	A11010352 09483973	BARCELONA	7.03.95	125.000	cia;	D130186	
500400845682	V GAKZU	094839/3	BARCELONA	26.02.95	16.000	uzgado	RD 13/92	04 04 04 04
500400816803 500400814790	J SEGURA	16026055 36191108	BARCELONA	28.02.95	16.000	cto y of	RD 13/92 RD 13/92	04
500400814/90	J SEGURA F LLOYET J BENTANACHS J CAJIDE F MALDONADO Y BALLESCA C ALBERIQUE A SALVANS F NICOLAU M CHANCA C SEMPERE M BERNAT F JIMENEZ J RAHTISTA	36191108 37417143 37736745 37376851 37348105 38938047 44177955 38791063 38042653 15936864	BARCELONA BARCELONA	24.03.95	20.000	ad, con	RD 13/92 RD 13/92	04
500201420117	I DENTANACHO	377726745	DA DORT OUR	10 02 05	16.000	ida liter	RD 13/92	04
500001440117	1 CATION	37376951	CASTELLDEFELS EL PRAT DE LLOBREGAT	24 02 95	20.800	on reel	RD 13/92	04
500042342775	F MAT.DONADO	37348105	EL PRAT DE LLORREGAT	1 03 95	20.800	ilas Rei	RD 13/92 RD 13/92	04
500400761991	V BALLESCA	38938047	EL PRAT DE LLOBREGAT GRANOLLERS L HOSPITALET DE LLOB LLINARS DEL YALLES MOLINS DE REI RODA DE TER	22 12 94	16.000	se auto	RD 13/92	04
500400825506	C ALBERIOUE	44177955	L HOSPITALET DE LLOB	9.01.95	16.000	ción en	RD 13/92	104
500042431746	A SALVANS	38791063	LLINARS DEL VALLES	1.03.95	25.000	Liters a	RDI, 339/90 RD 13/92	06
500400814545	F NICOLAU	38042653	MOLINS DE REI	1.03.95	30.000	uspend	RD 13/92	05
500400845803	M CHANCA	15936864	RODA DE TER S PERE DE RIBES	27.02.95	30.000	1	RD 13/92	04
500201359180	C SEMPERE	130036311	S PERE DE RIBES	15.01.95	25.000	ero vato	RD 13/92	04
500400845943	M BERNAT	33872710	SABADELL	2.03.95	40.000	1	RD 13/92	050
500042550425	F JIMENEZ J BAUTISTA	37596775	SABADELL TERRASSA	4.03.95	70.000	•	D130186	loc.
500400013/60	J BAULISIA	39125825	TERRASSA	18.02.95	50.000	2	RD 13/92	050
500400017104	C VITURTIA F MARIN M GARCIA	39153435 38404169	TERRASSA VILADECANS	7.03.95 26.02.95 28.02.95 2.03.95 24.02.95 10.03.95 24.02.95 1.03.95 22.12.94 9.01.95 1.03.95 27.02.95 15.01.95 2.03.95 4.03.95 4.03.95 18.02.95 7.03.95	16.000		RD 13/92	04
50040081/194	r MAKIN	38404109	VILADECANS VILASSAR DE MAR	1.03.95	25.000		RD 13/92 RD 13/92	04
500400845670	M GARCIA	02033454 14254795		26.02.95 8.03.95	16.000 20.000		RD 13/92	04l 04l
500400042020	C DOMINGIES	25004501	BILBAO POZOBLANCO	0.03.95	20.000		RD 13/92	105
500400014005	D ALCHACII	25004591 26199942	NULES	22 02 05	25.000		RD 13/92	050
500400013317	1 VA7	00305320	LAS PALMAS G C	12 02 95	25.000		RDI, 339/90	106
500042430973	E CEDVEDA	00395320 18415750	LAS PALMAS G C	2 03 95	16.000		RD 13/92	04
500100010030	R RIRI.SA	43752561	SANTA BRIGIDA	16 02 95	35.000		D130186	1
500201420130	I. BENITEZ	43752561 40309711 03093888		10.03.95	20,000	centra i	RD 13/92	048
500400821367	P SANTOS	03093888	CHADAL A TADA	2 02 95	20.000	ocha 3	RD 13/92	048
500201420178	A NDEKWU	B 065860	LLEIDA	10.03.95	20,000	Older.	RD 13/92	048
00042485159	M GARCIA J LASHERAS G DOMINGUEZ R ALGUACIL J VAZ F CERVERA R BIELSA L BENITEZ P SANTOS A NDEKWU C DIEZ T ESTEFANRIJ	111929018	PRIORO	9.01.95	70.000	en rec	D130186	-
00201444092	P SANTOS A NDEKWU C DIEZ I ESTEFANELL C MESONERO ROMANOS	11929018 37503546 51373573 44351434 51380737 00237122	COMMANDARY LLEIDA PRIORO ALCOBENDAS ALCOBENDAS CAMARMA ESTERUELAS COLMENAR VIEJO MADRID MADRID MADRID MADRID MADRID	23.02.95 22.02.95 12.02.95 2.03.95 16.02.95 10.03.95 2.02.95 10.03.95 9.01.95 27.02.95 3.03.95 22.02.95 22.02.95 28.02.95 8.03.95 3.03.95 13.02.95	16 000	SCHOOL S	RD 13/92	048
00201443830	MESONERO ROMANOS MESPINOSA F MORON D RUIZ L GUTIERREZ J ELIAS P SANCHEZ M LOMBARTE J CORDOBA P SANCHEZ	51373573	ALCOBENDAS	24.02.95	16.000 50.000 50.000	N11/0- 129	RD 13/92	048
00042520860	M ESPINOSA	44351434	CAMARMA ESTERUELAS	17.02.95	50.000	1	RD 13/92	087
00042511500	F MORON	51380737	COLMENAR VIEJO	3.03.95	50.000	ordered	RD 13/92 RDL 339/90 RD 13/92 RD 13/92	060
00400815781	) RUIZ	00237122	MADRID MADRID MADRID MADRID MADRID MADRID	22.02.95	16.000 30.000 25.000 16.000 16.000 30.000	ennies	RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92	UPC
00201444572	GUITERKEZ	00800341 05221509 08799721 17675125	MADRID	28.02.95	30.000	n vale	KD 13/92	048
002012505201	J BLIAD	05221509	MADRID	8.03.95	25.000	demo	RD 13/92 RD 13/92	048
004002015264	I OMRADTE	17675125	MADRID	3.03.95	16,000	conoci	RD 13/92	048
00400813204	I CORDORA	51867266	MADRID	13.02.95	16,000	presen		048
00400817212	SANCHEZ	50289393	OSTOLES	7 03 95	30,000	1		048
00400815392	HERANCE	51851899	OSTOLES	17 02 95	16.000	ientos	RD 13/92	048
00400815665	J CORDOBA P SANCHEZ A HERANCE S RUIZ	51867266 50289393 51851899 15103883 B31272206	MOSTOLES ABLITAS BERIAIN	4.03.95 7.03.95 17.02.95 15.02.95 10.03.95 6.03.95	16.000 16.000 25.000	erio.	RD 13/92	048
UUZU14446/5 IU	KUPU BEKIAIN S L	B31272206	BERIAIN	10.03.95	25.000		RD 13/92	048
00042550115	ASTUDILLO	118203418	PAMPLONA	6.03.95	70.0001		0130186	- 10
00201359167	MANGADO	29137596	PAMPLONA	15.01.95	25.000		RD 13/92	048
00400846364	A SESMA	16011868	CUDELA	8.03.95 9.03.95	20.000		RD 13/92	1040
00400846455 N	ITURRALDE	72637199	TUDELA	9.03.95	30.000	1	RD 13/92	050
00042538024	EAPUSITU	17711030	PALMA MALLORCA	1.03.95	5.000	ción)	RDL 339/90	048
00400821343 E	FEKNANUEZ	10029671	/IGO	2.02.95	25.000			198
00042454400 N	LOD	13646841	MALIANO	16.01.95	115.000	Olivie		198
00042510440 J 00400821070 J	LALONGO		SANTANDER	1.03.95	115.000	1		050
09201367664 M	MORATO		SALAMANCA 'UENTERRABIA	29.01.95 14.02.95	26.000	1	RDL 339/90	072
00042538772	RIVERA		ASARTE ORIA		230.001	foto-	0121190	197
00101256423	SERVEI HOGAR DOS SL		'ARRAGONA	20.02.95	70.000	li	0130186	
00400814960 J	ALBRSA	73148385	CORTES DE ARAGON	4.03.95	50.000	2	RD 13/92	050
00101113600 L	MELENDO	17207762	C TENERIFE	16.02.95	70.000	"	1130186	
00400816670 IM	I MORO	04148174	ALAVERA DE LA REINA	26.02.95	30.000		RD 13/92	048
00201444122 J	LOPEZ ACEDO	01212704 V	ALENCIA	27.02.95	20.000		RD 13/92	040
00400816141 E	MONSERRAT	19444910 V	ALENCIA	6.03.95	25.000	BIVA	RD 13/92	050
00201366214 M	FERRANDO		ALENCIA	12.01.95	50.000		RD 13/92	050

DENUNCIADO/A IDENTIFICACION LOCALIDAD FECHA CUANTIA SUSP. PRECEPTO ARTO EXPEDIENTE 26.02.95 9.12.94 3.03.95 25.02.95 11.03.95 11.03.95 27.02.95 50.000 70.000 20.000 70.000 30.000 25.000 500042498658 F SANCHEZ 17425331 CALATAYUD 13/92 1020.1 500042347670 N 500042521360 J REMARTINEZ SANTORUM 17445662 35293263 D130186 RD 13/92 D130186 RD 13/92 CALATAYUD CALATAYUD 087.1E | December 2012 | December 201 500101253343 D 500201420233 F NDOM Z 006213 CARINENA 73064860 EJEA DE CABALLEROS 17136098 GALLUR 052. RD 13/92 72959177 PEDROLA 50,000 RD 13/92 021.4 04125364 A50137785 2.03.95 22.02.95 22.02.95 1.03.95 20.02.95 25.02.95 27.02.95 9.03.95 9.01.95 1.03.95 27.02.95 2.03.95 2.03.95 1.01.95 1.01.95 1.03.95 1.03.95 1.03.95 16.000 35.000 35.000 70.000 RD 13/9 D130186 UTEBO 13/92 048. ZARAGOZA A50137785 ZARAGOZA D130186 D130186 A50336569 ZARAGOZA 70.000 D130186 D130186 B50322205 ZARAGOZA Z 004021 Z 005090 ZARAGOZA 70.000 70.000 50.000 70.000 330.000 25.000 40.000 25.000 25.000 50.000 70.000 D130186 RDL 339/90 060.1 ZARAGOZA 17084662 ZARAGOZA D130186 D121190 17092376 ZARAGOZA 17101841 ZARAGOZA 197.B RDL 339/90 060.1 RD 13/92 050. RD 13/92 052. RD 13/92 050. 17118607 ZARAGOZA 17134384 ZARAGOZA 17144646 17145398 ZARAGOZA ZARAGOZA 17164537 ZARAGOZA RDL 339/90 060.1 17189974 ZARAGOZA 2 RD 13/92 020.1 500101294590 P ZARAGOZA GARCIA 17193392 D130186 70.000 500101278431 GRACIA 17214265 ZARAGOZA 70.000 D130186 500201442721 FELIPE ZARAGOZA 17220198 RD 13/92 052. RDL 339/90 060.1 3.02.95 20,000 500101178679 A 500101178667 A 500101243568 D MORENO 17739389 ZARAGOZA 8.03.95 50.000 MORENO 70.000 25.000 50.000 35.000 ZARAGOZA ZARAGOZA ZARAGOZA 17739389 8.03.95 D130186 NAVARRO 11.03.95 23.02.95 17750300 D130186 500101243568 | D 500101252594 | A 500101188776 | J 500101282495 | J 500101282689 | J 500101292257 | M 500042522302 | T 5000425223120 | T **JIMENEZ** 18442228 RDL 339/90 060.1 11.01.95 4.03.95 MARTINEZ 25167809 ZARAGOZA D130186 REQUEJO HERNANDEZ ZARAGOZA 25184242 20,000 RDL 339/90 061.1 25187320 25450653 27.02.95 27.02.95 70.000 ZARAGOZA D130186 LATORRE ZARAGOZA D130186 70.000 50.000 30.000 70.000 1.03.95 GABARRI 25470136 ZARAGOZA D130186 500042522302 T 500042524190 T 500201444390 P 500101274279 A 500101105240 J 500101253288 A 500101292294 L RDL 339/90 060.1 RD 13/92 050. D130186 GABARRI 25470136 ZARAGOZA 3.03.95 11.01.95 7.03.95 27.02.95 SANZ ZARAGOZA 29085297 A DIAZ J ALVAI 29085966 ZARAGOZA RDL 339/90 060.1 RDL 339/90 060.1 ALVAREZ 29089449 ZARAGOZA 500101253288 A DUAL 500101253288 A DUAL 500101292294 L GABARRE 500101181587 S IBANEZ 500101298764 J ASENS1O 500101298776 J ASENS1O 500101268024 Y ESPINOSI 500042521383 G AZNAR 50,000 ZARAGOZA 29095649 50,000 29097560 29113915 8.03.95 17.02.95 ZARAGOZA 70.000 D130186 ZARAGOZA RDL 339/90 060,1 50.000 25.000 20.000 70.000 D130186 29114639 ZARAGOZA 6.03.95 RDL 339/90 061.1 29114639 ZARAGOZA 6.03.95 500042521383 G AZNAR 500201350670 J FRANCO 500101289398 O LUCIENTES 500101291381 J SOBREVIELA ESPINOSA 29125396 ZARAGOZA 30.01.95 D130186 RDL 339/90 060.1 RD 13/92 048. RDL 339/90 060.1 RDL 339/90 060.1 6.03.95 5.03.95 50.000 43516047 ZARAGOZA 73191614 ZARAGOZA 1.03.95 7.03.95 50.000 50.000 29122693 GARRAPINILLOS 17126166 MIRALBUENO

Núm. 22.906

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del ministro de Justi-

cia e Interior, ante el director general de Tráfico dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo del 20% por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Zaragoza, 17 de abril de 1995. — El delegado del Gobierno en Aragón, Rafael García de la Riva Sanchiz.

# Relación que se cita

ARTQ-Artículo; RDL-Real Decreto Legislativo; RD- Real Decreto; SUSP-Meses de suspensión.

								+
EXPEDIENTE		IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTO
500400845050 500042459483 500042533543 500042469877 500400825350 500042439540 500042437517 500042533051	R DUQUE M GRÖS J ESPINOSA D BARRANCO J TERREN	17431092 37607555 40647704 00552189 51393198 17670471 20188336 15882015	BARCELONA BARCELONA PENALBA MADRID MADRID PAMPLONA SANTANDER IRUN	19.02.95 19.02.95 19.02.95 23.11.94 7.01.95 31.10.94 15.10.94 12.02.95	20.000 25.000 16.000 230.000 16.000 25.000 32.500 16.000		RD 13/92 RD 13/92 D121190 RD 13/92 RD 13/92	048. 080.3 101.2E 198.H 048. 084.1 048. 102.1

M.C.D. 2022

nes de le aletación azo de el pre-

n. 114

ragón

061.3 048. 048. 048. 048. 048. 048.

048. 048. 048. 048. 048. 048. 060. 050. 048. 050.

050. 048. 048. 048. 050. 050. 060. 048. 048. 048.

048. 048. 087. 060. 048. 050. 048. 048. 048. 048. 048.

048. 048. 048. 048. 048. 059.

048. 198. 198. 050. 072. 197.

048. 048. 050. 050.

|                            |   |   | 7.9.7                       |  | 1  |   |  | entes expedientes obran en la Unidad de Si<br>ial de Tráfico, anté la cual jes asiste el dece  |  |
|----------------------------|---|---|-----------------------------|--|--|---|--|--|--|
|                            |   |   |                             | low Kellynde                             | 19.4 y SGARLANDER  |   | MOJEMO PATLING   | IGE en su déteMOGALIMENSQUIVEniente, con   |  |
| 1020                       | ROP 9379A                                       | ropedi  |                             |  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  | MALLI de la Primincia  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   | ranscurris 3388  | O LECANTORUMA aved on Sup air or 3589  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  | 10 No aportar o precimer prischas HORE SEE   |  |
|                            | 13/92   |   |                             |  |  |   |  |  |  |
| - Nett                     | 26.757 138                                      |   |                             | 20 00 PC                                 |  |   |  |  |  |
| 1021                       | 80 13/92  | 6   |                             | 2.03.95                                  |  |   |  |  |  |
| 020                        | 8130186   |   |                             | 22.02.95                                 |  |   |  | PARAGON DE COMEMECACEONES S LASO   |  |
| 384                        |   |   |                             |  |  | ZARAGOŞA                                |  | 7 ARAGON DE COMUNICACIONES S   ASO   |  |
| 110                        |   |   |                             |  |  | ASCOASAS                                | co: susedddel  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  | ASCOAGAS<br>ASCOAGAS<br>ASCOAGAS        | MOZI   | Dell' Langue de Rando Rudo Rudo Rudo Rudo Rando  |  |
|                            |   |   |                             |  |  | ASSURBING A                             |  | YOU I SHE CARRIED HE ALL   |  |
|                            |   |   |                             | 27.02.95                                 |  | ARCHARAC                                |  |  |  |
|                            |   |   |                             | DEPOSITOR                                |  | AZODAGAZ                                |  |  |  |
|                            |   |   |                             | 1.03.95                                  |  | ENENGUESA                               |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  | PER | 8607   |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  | 550 A 145                               |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  | ASSESSED BEST                           |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  | ANTERIOR                                |  |  |  |
| 000                        |   |   |                             | 6.01.95                                  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             | 1.03.95                                  |  |   |  | SEP CARCIA 1908 70% 1408 200 100 1710  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  |  |  |
|                            | PERENCE AS                                      |   |                             |  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             | 8,03.95                                  |  |   |  | ETTI 1:03: 251 25 0001 CHESTER AND   |  |
| N. A.                      | 110 32 10020                                    |   | 70.000                      |  | 88042653   |   | HEL OOEO   |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             | 4.03.95                                  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   | 7320   | 8 (24) 4:03 (35) - (00) (0 specialities) (   |  |
|                            |   |   | 79,000                      | 27.02.95                                 |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             | 1.03.951                                 | 38404169   |   | Bansunceign 35   |  |  |
|                            |   |   | 50,000                      | 3.03.95                                  |  |   | DE HAR SEE   | ADE 26:01:85 - 16:000 - 10:00 - 17   |  |
|                            |   |   |                             | 11:01.95                                 |  |   | detario de la ca   | Top2 8.03-75 20:000 TEST 13  |  |
|                            |   |   | 50.000                      | 7.03.95                                  | 20001091   |   |  | 20,000 - 32,07, 75 20,000 - 32 |  |
|                            |   |   | 50:000                      | 27.02.95                                 |  |   | 2 8 6 2100   | 000 27 02 95 - 25 000 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1  |  |
|                            |   |   | 70:000                      | 8:03.95                                  |  |   | 1 may 7, 0021  | 2008-12-02-95 - 25-00- 12-339 - 30 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10  |  |
|                            |   |   | 50,000                      | 17.02.95                                 |  |   | 3915 401   | 18:02:95+ 35:690 0120000   |  |
|                            |   |   |                             | 6.03.95                                  |  |   | Li Garri PEGA  | 10:03:35 20.000 0124384 KM   |  |
|                            |   |   | 20.000                      |  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             | 5.03.95                                  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  | 1373573 2011   | TRISASMA                                | d cita 6698  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  | STRIPTE OOO.02 20.50.7 1712  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  | ADRID                                   |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   | Núm. 22.90   |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  | 25.000 10 10 13/9  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   | las Adelibide  | e 26 de goviendre de l'agreen fur leico de   |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   | in (BOE-námer  | ar wider Tocedinague Administrative Com  |  |
|                            |   |   |                             |  | telario dentes un los  |   |  |  |  |
|                            |   |   | ederá a su e                |  | de que, se nocues  |   |  | n expedientes supplymades apar se sudican  |  |
|                            |   |   |                             |  | ementado-su allinado   | MARKET C                                |  | gonadora, a las pergensuro entintules puncio   |  |
|                            |   |   |                             |  | Sk correspinition as   |   |  | alchones ye que habiendoscidentales as   |  |
|                            |   |   |                             |  | etura Pr <b>ayo</b> tendude<br>Calagoza, 1 <del>20</del> 08 abut   |   |  | ligg consectio, éstal gorse ha phable gripolicar.<br>na cresoluciones, que nos son dirittas en vi  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  | nerst returns or dispersy for delayacion del r   |  |
|                            |   |   |                             |  | · 145  | The                                     |  | 9.03.951 30.0001 1 88 13/9   |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   | stivo: ED- R   |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   |  |  |  |
|                            |   |   |                             |  |  |   | AS COSTOS, AND TO<br>MANAGEMENTOS  |  |  |
|                            |   |   |                             | PECHA                                    | 7831895 GAGIJADQ   |   | HONDACTET TORON  | II 14.02, 32 to the roll and a life and a  |  |
|                            |   |   |                             | 30 85 01 0                               | 1703285<br>4204140C  |   |  | Tree have a service and a gas dealers  |  |
|                            |   |   |                             |  | CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE  |   | time lockston  | policy us that the state of price of the same  |  |
| 199                        | TONE PARTY                                      |   | 000,00                      |  | Adı  |   |  | THE ASSET OF SALES AND SHIPS   |  |
| 1899<br>28 Pu              | Project Col                                     |   | 16,000                      | ab th brill                              | Stephen  |   | PADON COCTO  | 102 4 03 95 50 000 2 2 2000 H 2  |  |
| (1899)<br>10 Per<br>10 Per | Dissile of<br>Silvery p<br>Today to an electric | HOGAR<br>SA<br>SA<br>SA<br>SA<br>SA<br>SA<br>SA<br>SA<br>SA<br>SA<br>SA<br>SA<br>SA | 239,000                     | 30.01<br>11.02<br>11.03                  | \$1483850  |   | 17704 HOURS  | 300-4-03-95   50-000   2 8 900   1 70<br>500-5-02-95   70-000   4 800   1 70 8   |  |
| 1899<br>HOPE               | Project Col                                     | L ACED  | 239,000                     | 30 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | STABLED COMMENS.  MORTON DICTAL SECURITY  MORTON DATE OF THE SECURITY  MOR |   | TANKA REPARENTAL LA REPARENTAL LA REPARENTAL LA REPARENTAL REPAREN | 200 16.02.95 70.000 AZMATAN TO 000 A |  |
| 1899<br>HOPE               | 22 die<br>island<br>do man<br>banko             | L ACED  | 239,000<br>16,000<br>25,000 | 30 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | Sample Proposition State |   | ATTOS NOOLES   | 200 16.02.95 70.000 AZMATAN TO 000 A |  |

| Orcreto nº 208) Apropar las nóminas de estáncias causadas en el Centro (MIDER) (MIDER), que ante los AAGIJAOOJviem-  | "(Debesto nº 241)<br>MOIDADITATHIQL: |    | SXPEDIENTE  |
|--|--------------------------------------|----|---|
| ZARAGOZA) en es abasas a ciara 5-98. 95 in 100.000 que (901 30186-se 208 600 200 200 200 200 200 200 200 200 200   |                                      |    |   |
| Apro 800APAS 1881 de Calatayud (Zara ASOARAS 1881 de Calatayud (Zara ASOARAS 1881) de Calatayud (Za |                                      |    |   |
| Autori 000 03 or 20 80 00 cms y Amiris de Por ASCANA, 100 000 12 a cms y Amiris de Por ASCANA, 100 000 12 a cms y Amiris de Por ASCANA, 100 000 12 a cms y Amiris de Consenta ASCANA, 100 000 12 a cms y Amiris de Consenta ASCANA, 100 000 10 a cms y Amiri |                                      | 28 | 6882-198600<br>6082-198600<br>6082-198600<br>6184-198600<br>6184-198600<br>618600 |

memoria de l'origin Rey (100,05 120,0

uma (Decreto al side). Aboneb la cantidad de hadda 166 percusa per pipane Occretion 130 About pot riperación argente de un versace 1804 (00) (Decrept and 1991 Autorizative) ingresion and Hopen Pray at 1991 Autorizative)

500(CB27.9) 17 Legraryar al Ayuntamiento de Pue 1500 con de la successión de la constante de l W-209, denominada Mediana por Rodangiber anu els Burgi

Farquo de Boraberos de Ejea, por importe de 504.712 pessus. 370

(Decreto nº 198) Adrorizat al Ayualda cumidas Crana (1981 V 1984 (1944) Checker P 1987 Autorized a Ayrangercal P of Castro Car v. (Expectation of Castro Ayranger and Castro Ayranger and Castro Ayranger and Castro Ayranger and Castro Ca

BOP

"San J bre y d (De "Santo 1994. (D la Aso mes de (D las He durant la can (D Infant cantid (D Ariza, (D repara vincia (D ción c Malón (D

de sei

Villac

cepto

culos

coloc

CP-2.

de ob

ca a l

la vía

la vía

tramo

408,

nal d

nada

Adm

desti

Serv

inter

Pasc

dora

cialis

Espe (Sani (de C

Sani de N

Sani

Vicio

Mor

de C

de (

nal

perí

(I

(I

(I

(1

(I

(I

(I

(D

| EXPEDIENTE DENUNCIADO/A 500101178655 J RUBIO |              | IDENTIFICACION | LOCALIDAD | FECHA    | CUANTIA | SUSP. | PRECEPTO    | AR  |
|--|--------------|----------------|-----------|----------|---------|-------|-------------|-----|
|  |              | 17712891       | ZARAGOZA  | 5.02.95  | 100,000 |       | D130186     | +   |
| 00400813383                                  | D ROYO       | 17733300       | ZARAGOZA  | 11.02.95 | 30,000  |       | RD 13/92    | 050 |
| 00101192159                                  | J SIERRA     | 17738117       | ZARAGOZA  | 17.02.95 | 50.000  |       | RDL 339/90  | 100 |
| 00101243921                                  | A MORENO     | 17739389       | ZARAGOZA  | 10.02.95 | 70.000  |       | D130186     | 100 |
| 00100936025                                  | L GALLEGO    | 17834043       | ZARAGOZA  | 7.03.95  | 50.000  |       | DDI 330 (00 | 100 |
| 00101292579                                  | J GARETA     | 17847725       | ZARAGOZA  | 26.01.95 |         |       | RDL 339/90  | 100 |
| 00400846110                                  | A CATALAN    | 17865886       | ZARAGOZA  |          | 70.000  | 1     | D130186     |     |
| 00400810709                                  | A ALASTRUR   | 18153275       | ZARAGOZA  | 3.03.95  | 35.000  | 1     | RD 13/92    |     |
| 00400845918                                  | F RIIIZ      |                |           | 18.12.94 | 40.000  | 1     | RD 13/92    | 105 |
| 00101113041                                  | I TURON      | 25025355       | ZARAGOZA  | 28.02.95 | 40.000  | 1     | RD 13/92    | 105 |
| 00101299926                                  | O PACIFIC    | 25145575       | ZARAGOZA  | 5.02.95  | 50.000  |       | RDL 339/90  | 106 |
| 00101243829                                  | D CACCON     |                | ZARAGOZA  | 10.03.95 | 50,000  |       | RDL 339/90  |     |
| 00101243829                                  | r GASCON     |                | ZARAGOZA  | 20.02.95 | 16.000  |       | RD 13/92    |     |
| 00101582510                                  | C PORTALATIN | 25182922       | ZARAGOZA  | 16.02.95 | 50.000  |       | RDL 339/90  | In  |
| 00101155473                                  | B BARRUL     |                | ZARAGOZA  | 9.02.95  | 50.000  |       | RDL 339/90  | 100 |
| 00042513260                                  | A CAMIN      |                | ZARAGOZA  | 26.01.95 | 86.000  |       |             |     |
| 00101286361                                  | I OUEROL     |                | ZARAGOZA  |          |         |       |             | 1   |
| 00042521530                                  | M ŠALGUERO   |                | ZARAGOZA  | 14.02.95 | 20.000  |       | RDL 339/90  | 0   |
| 00101232145                                  | . ROR.1A     |                |           | 7.02.95  | 70.000  |       | D130186     | L   |
| 00042453389                                  | I PA7        |                | ZARAGOZA  | 20.02.95 | 70.000  |       | D130186     |     |
| 00042525029                                  | VICPO        |                | ZARAGOZA  | 9.12.94  | 25.000  |       | D130186     |     |
| 1 6700707                                    | 1 11010      | 42770135       | ZARAGOZA  | 18.02.95 | 50.000  |       | RDL 339/90  | 10  |

# SECCION TERCERA

# Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 22.900

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1995.

#### Día 1

(Decreto nº 171) Conceder al Ayuntamiento de Lécera una subvención de 300.000 pesetas para sufragar gastos derivados de la inauguración de la Sala de Acción Sociocultural.

(Decreto nº 172) Conceder al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina una subvención de 500.000 pesetas para sufragar gastos del Homenaje en memoria de Florián Rey.

(Decreto nº 173) Conceder al Ayuntamiento de Remolinos una subvención de 300.000 pesetas para sufragar los gastos de organización de una semana de la Cultura Aragonesa.

(Decreto nº 174) Conceder al Ayuntamiento de Quinto una subvención de 400.000 pesetas para sufragar los gastos de los actos programados durante la Campaña de Navidad.

(Decreto nº 175) Conceder al Ayuntamiento de Terrer una ayuda económica de 300.000 pesetas para sufragar gastos de infraestructura y actividades de la Casa de Juventud.

(Decreto nº 176) Conceder al Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba una subvención de 400.000 pesetas destinadas a la realización de una exposición fotográfica.

(Decreto nº 177) Conceder al Ayuntamiento de Caspe una subvención de 600.000 pesetas para atender los gastos de organización del programa de actividades culturales.

(Decreto nº 178) Conceder al Ayuntamiento de Ateca una subvención de 700.000 pesetas para el Plan Cultural Infantil 1994-95.

(Decreto nº 179) Conceder al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico una ayuda económica de 700.000 pesetas con destino a la financiación de unas jornadas sobre "El Parque Cultural como instrumento de desarrollo de las Cinco Villas".

(Decreto nº 180) Adjudicar el concurso convocado para la adquisición de una máquina excavadora para el Area de Recursos Agrarios, por importe de 9.860.000 pesetas.

## Día 2

(Decreto nº 181) Abonar la cantidad de 394.949 pesetas, correspondientes a gastos de la Feria del Pilar.

(Decreto nº 182) Autorizar a D. Ernesto Hernández Marco el cruce de la vía con línea aérea de energía eléctrica, en la zona de defensa de la vía provincial CV-603, denominada Morata de Jalón a Purroy.

(Decreto nº 183) Autorizar a D. José Tarín Lázaro, el cruce de la vía con tubería, en la zona de defensa de la vía provincial CV-646, denominada Cadrete a la C.ª de Zaragoza a Teruel.

(Decreto nº 184) Autorizar a D. Francisco Javier Utrilla Pérez, la construcción de un acceso en la zona de defensa de la vía provincial CV-679, denominada Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

(Decreto nº 185) Autorizar a D. Antonio Valenzuela Valero la construcción de un almacén, en la zona de defensa de la vía provincial CV-642, denominada Villadoz a Mainar por Villarreal.

(Decreto nº 186) Autorizar a D. Santiago Tierra Portero, obras en la zona de defensa de la vía provincial CP-l, denominada Ateca a Torrijo de la Cañada.

(Decreto nº 187) Autorizar a D. Julián Abejez Grimal la instalación de od ducción subterránea de saneamiento, en la zona de defensa de la vía provincia CP-I, denominada Ateca a Torrijo.

(Decreto nº 188) Autorizar a D. Tomás Martínez Pérez, de Zaragoza. I construcción de un almacén agrícola, en la zona de defensa de la vía provincia CV-687, denominada Borobia a la C.ª de Morés a Aranda por Pomer.

(Decreto nº 189) Abonar la cantidad de 1.347.166 pesetas, por suminism de ropa de trabajo para el Personal adscrito al Servicio de Vías y Obras. (Decreto nº 190) Abonar por reparación urgente de un vehículo del Parque

de Bomberos de La Almunia el importe de 2.228.045 pesetas.

(Decreto nº 191) Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz de Tan

zona de una persona.
(Decreto nº 192) Autorizar el ingreso en el Hospital Psiquiátrico de Calab

yud de una paciente.

(Decreto nº 193) Autorizar el ingreso de dos personas en el Hogar Provincial Doz de Tarazona.

(Decreto nº 194) Elevar a definitivo el ingreso provisional en el Hospiu Psiquiátrico de Calatayud de una paciente.

(Decreto nº 195) Abonar una factura por la reparación de una Bomba de Parque de Bomberos de Ejea, por importe de 504.712 pesetas.

(Decreto nº 196) Abonar diversas facturas correspondientes a gastos vario de los Parques adscritos al Servicio Provincial de Extinción de Incendio durante el mes de octubre y que ascienden a un total de 1.007.116 pesetas.

(Decreto nº 197) Autorizar a Telefónica el cruce de la vía con conducción subterránea de telefonos, en la zona de defensa de la vía provincial CV-67 denominada Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

(Decreto nº 198) Autorizar al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa. Il pavimentación de calles acceso a la carretera, en la zona de defensa de la provincial CV-851, denominada Castejón de Valdejasa a la C.\* de Zuera a Lum

(Decreto nº 199) Autorizar a D. Antonio Santos Gustrán obras en la zonad defensa de la vía provincial CV-643, denominada de la C.\* de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia.

(Decreto nº 200) Autorizar a D. Cecilio González Benedí obras en la zon de defensa de la vía provincial CV-643, denominada a la C.ª de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia.

(Decreto nº 201) Autorizar a D.ª María Andreu Hernando obras en la zou de defensa de la vía provincial CV-643, denominada de la C.ª de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia.

(Decreto nº 202) Autorizar a D.º Josefa Enseñat García obras en la zona defensa de la vía provincial CV-643, denominada de la C.º de Alagón a la de Borja a Rueda a la estación de Plasencia.

(Decreto nº 203) Autorizar a D. Ernesto Hernández Marco obras de delimitación de finca en la zona de defensa de la vía provincial CV-603, denominado Morata de Jalón a Purroy.

(Decreto nº 204) Autorizar a D. Francisco Calvete Calvete, la instalación de aspersores y otras obras en la zona de defensa de la vía provincial CV-315 denominada Valfarta a la C.ª de Madrid a Francia en Bujaraloz.

(Decreto nº 205) Autorizar a Telefónica la instalación de nuevo cable, en zona de influencia de la vía provincial CV-310, denominada Sediles a la C. de Calatayud a Cariñena.

(Decreto n° 206) Aprobar la nómina de estancias causadas en el Centro de la Fundación "Mi Casa", durante los meses de noviembre y diciembre, que asciende a la cantidad de 97.600 pesetas.

(Decreto nº 207) Aprobar la nómina de estancias causadas en el Asilo de la Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Calatayud, durante el mes de septiembre de 1994, que asciende a la cantidad de 60.000 pesetas.

(Decreto nº 208) Aprobar las nóminas de estancias causadas en el Centro "San Juan de Dios", de Ciempozuelos (Madrid), durante los meses de noviembre y diciembre de 1994, que en total ascienden a la cantidad de 16.000 pesetas.

(Decreto nº 209) Aprobar la nómina de estancias causadas en el Centro "Santo Angel" de Miralbueno (Zaragoza), durante el mes de diciembre de 1994, que asciende a la cantidad de 11.000 pesetas.

(Decreto nº 210) Aprobar la nómina de estancias causadas en el Centro de la Asociación para la integración de los Minusválidos de ASIMAZ, durante el mes de diciembre de 1994, que asciende a la cantidad de 20.000 pesetas.

(Decreto nº 211) Aprobar las nóminas de estancias causadas en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Calatayud (Zaragoza), durante los meses de noviembre y diciembre de 1994, que en total ascienden a la cantidad de 91.500 pesetas.

(Decreto nº 212) Aprobar la nómina de estancias causadas en la Guardería Infantil "El Refugio", durante el mes de diciembre de 1994, que asciende a la cantidad de 162.750 pesetas.

(Decreto nº 213) Autorizar a la Asociación de Vecinos y Amigos de Pozuel de Ariza, la plantación de arbolado en la zona de defensa de la vía provincial CP-7.

(Decreto nº 214) Reconocer el gasto de 442.769 pesetas, correspondiente a reparación y mantenimiento de maquinaria del Servicio de Vías y Obras Pro-

(Decreto nº 215) Autorizar a D. Gonzalo Rada Castán, obras de delimitación de finca en la zona de defensa de la vía provincial CV-679, denominada

Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas.

(Decreto nº 216) Autorizar a D. Antonio Valenzuela Valero la colocación de seis silos en la zona de defensa de la vía provincial CV-642, denominada

Villadoz a Mainar por Villarreal. (Decreto nº 217) Cancelar el aval de 500.000 pesetas, depositadas en concepto de fianza definitiva para responder de actuaciones de circulación de vehí-

culos con tonelaje superior al permitido. (Decreto nº 218) Autorizar a la Mancomunidad de Aguas del Huecha la colocación de señales informativas en la zona de defensa de la vía provincial CP-2, denominada Borja a la estación de Cortes.

(Decreto nº 219) Autorizar a D. José Luis Soler Garatachea la realización de obras en la zona de defensa de la vía provincial CV-501, denominada Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero.

(Decreto nº 220) Autorizar al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro el cruce de la vía con tubería destinada a la conducción de agua, en la zona de defensa de la vía provincial CV-209, denominada Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro.

(Decreto nº 221) Autorizar al Ayuntamiento de Grisén la urbanización del tramo urbano de la vía provincial, en la zona de defensa de la vía provincial CV-408, denominada Bárboles a la estación de Grisén con puente sobre el río Jalón.

(Decreto nº 222) Abonar facturas correspondientes al vestuario del personal de servicios internos, cocina e imprenta, por importe de 293.086 pesetas.

(Decreto nº 223) Designar a una limpiadora para ocupar una vacante de jornada completa de la cocina del Palacio de los Condes de Sástago.

(Decreto nº 224) Contratar con carácter laboral y temporal a una Auxiliar Administrativo con destino en el Hospital Provincial.

(Decreto nº 225) Contratar con carácter laboral y temporal a un Médico con

destino en el Hospital Provincial. (Decreto nº 226) Contratar con carácter laboral y temporal a un Oficial de Servicios Internos con destino en la Banda Provincial de Música.

(Decreto nº 227) Ampliar en una el número de plazas de la convocatoria

interina para la provisión de Delineante. (Decreto nº 228) Extinguir el contrato de trabajo con D.ª M.ª Luisa Grasa

Pascual por invalidez permanente. (Decreto nº 229) Contratar con carácter laboral y temporal a cuatro limpia-

doras con destino en el Palacio Provincial. (Decreto nº 230) Ratificar a D. a Isabel Gascón Villafranca, como Médico Espe-

cialista en Anestesia interino de la plantilla de funcionarios de la Corporación. (Decreto nº 231) Contratar con carácter laboral y temporal a una Médico

Especialista en Anatomía Patológica, con destino en el Hospital Provincial. (Decreto nº 232) Contratar con carácter laboral y temporal a un Auxiliar

Sanitario con destino en el Hospital Provincial. (Decreto nº 233) Contratar con carácter laboral y temporal a una Auxiliar

de Clínica con destino en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud. (Decreto nº 234) Contratar con carácter laboral y temporal a un Auxiliar

Sanitario con destino en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

(Decreto nº 235) Trasladar a un funcionario al Taller Escuela de Cerámica de Muel, para realizar funciones de Oficial de Servicios Internos.

(Decreto nº 236) Contratar con carácter laboral y temporal a una Auxiliar Sanitario con destino en el Hospital Provincial.

(Decreto nº 237) Contratar a un licenciado bajo la modalidad de obra o servicio determinado, para la realización de la 4.ª fase de la Escuela Taller del Monasterio de Veruela.

(Decreto nº 238) Contratar con carácter laboral y temporal a dos Auxiliares de Clínica y a una Auxiliar Sanitario con destino en el Hospital Provincial.

(Decreto nº 239) Contratar con carácter laboral y temporal a una Auxiliar de Clínica con destino en el Hospital Provincial.

(Decreto nº 240) Contratar con carácter laboral y temporal a diverso personal con destino al Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, en período vacacional.

(Decreto nº 241) Contratar con carácter laboral y temporal a una Auxiliar de Clínica con destino en el Hospital Provincial.

(Decreto nº 242) Contratar con carácter laboral y temporal a una Auxiliar de Clínica con destino en el Hospital Provincial como sustitución de baja por maternidad

(Decreto nº 243) Contratar con carácter laboral y temporal a dos Auxiliares Sanitarios con destino en el Hogar Doz para sustituir a diverso personal por vacaciones

(Decreto nº 244) Conceder a los vigilantes del aparcamiento de la calle Cinco de Marzo una gratificación por trabajos extraordinarios.

(Decreto nº 245) Contratar con carácter laboral y temporal a un Oficial de 1.ª, con destino en la Escuela Taller del Hospital Provincial.

#### Día 8

(Decreto nº 246) Aceptar la primera subrogación en los contratos de arrendamientos de los locales propiedad de la Corporación sitos en el Paseo María Agustín números 22 y 28.

(Decreto nº 247) Abonar la cantidad de 1.575.443 pesetas correspondiente a suministro de material con destino a la Conservación de la Red Viaria Provincial.

(Decreto nº 248) Abonar una factura correspondiente al suministro de combustible para calefacción del Parque de Extinción de Incendios de Caspe por importe de 499.833 pesetas

(Decreto nº 249) Rectificar el punto segundo del Decreto de Presidencia n.º 1.147/94 relativo al proyecto de "Obra de instalación de los nuevos ascensores del Palacio de Sástago"

(Decreto nº 250) Dar de baja del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Corporación, así como del Seguro de Automóviles, el vehículo matrícula Z-8317-J adscrito al Servicio de Recursos Agrarios.

(Decreto nº 251) Elevar a definitivo el ingreso en el Hogar Provincial Doz Tarazona de una persona.

(Decreto nº 252) Conceder al Ayuntamiento de Urrea de Jalón una subvención de 200.000 pesetas. destinada a las Actividades Culturales de Recuperación del Dance de Urrea de Jalón.

(Decreto nº 253) Conceder al Ayuntamiento de Biota una subvención de 400.000 pesetas, con destino a las actividades que se desarrollarán con motivo de la celebración de la Semana Cultural San Jorge.

(Decreto nº 254) Conceder al Ayuntamiento de Maluenda una subvención de 300.000 pesetas destinada a la celebración de la Semana Cultural.

(Decreto nº 255) Conceder al Ayuntamiento de Gallur una subvención de 600.000 pesetas destinada a la Semana Cultural de Historia y Heráldica.

(Decreto nº 256) Conceder al Ayuntamiento de Mallén una subvención de 500.000 pesetas para la celebración de una Semana Cultural y para la edición de un libro sobre Mallén.

(Decreto nº 257) Conceder al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón, una subvención de 200.000 pesetas destinada a la próxima Exposición Fotográfica.

(Decreto nº 258) Conceder al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra una subvención de 300.000 pesetas con destino a la celebración de la Semana Cultural.

(Decreto nº 259) Contratar con carácter laboral y temporal a una ATS con destino en el Hospital Provincial.

(Decreto nº 260) Prorrogar el período de excedencia a D. José Luis Joven Neiro.

(Decreto nº 261) Aprobar la composición de los Tribunales Calificadores que han de regir en las convocatorias para la provisión mediante Turno de Traslados de las plazas vacantes de Oficial 2.ª Hogar Doz (Núm. plazas 1. Nivel 8), Oficial 2.ª Monasterio de Veruela (Núm. plazas 1. Nivel 8) y Oficial 2.ª Con-

Olicial 2. Monastructura Rural (Núm. plazas 1. Nivel 8).

(Decreto nº 262) Nombrar a D. M. Pilar Lacasta Arbués para el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Sanidad y Bienestar Social.

(Decreto nº 263) Nombrar a D. Francisco José Montón Rubio para el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Cultura.

(Decreto nº 264) Nombrar a D. Javier Lázaro Gómez para el puesto de trabajo de Coordinador de Empleo.

(Decreto nº 265) Nombrar a D.ª M.ª Victoria Marín Cebollada para el pues-

to de trabajo de Jefe de Sección de Recursos Agrarios.

(Decreto nº 266) Nombrar a D.ª M.ª Pilar Gracia Fantoba para el puesto de trabajo de Jefe de la Sección Administrativa y Planificación.

(Decreto nº 267) Nombrar a D.ª Paloma Agüeras Allende para el puesto de trabajo de Jefe de la Sección de Fomento de Empleo.

(Decreto nº 268) Nombrar a D. Enrique Pardos Pardos para el puesto de trabajo de Encargado de Palacio.

(Decreto nº 269) Designar a D. Carmelo Gran Moreno para realizar con carácter provisional las funciones de Jefe del Parque de Calatayud, por baja del titular.

(Decreto nº 270) Contratar con carácter laboral y temporal a un ATS con destino en el Hospital Provincial por sustituciones derivadas de permisos.

(Decreto nº 271) Tomar conocimiento de la solicitud formulada por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre la baja de D. M. M. Jesús Lacueva Zapater por prestación de Incapacidad.

## Día 9

(Decreto nº 272) Modificar el Decreto nº 56/95 de 18 de enero, por el que se abonaban diversas cantidades con motivo de las Jornadas sobre Televisiones Locales.

M.C.D. 2022

050. 060.

ím. 114

) ARTO

050. 052. 052. 0 060. 0 060. 101. 0 061.

060.1 de con rovincia goza,

ovincia ministr 1 Parqu de Tar

Calata

Provin Hospita mba de s vario cendios

ducción V-679 jasa, li e la vii a Luni zonad a la di

etas.

la zoni a la di la zoni alad cona de a la de

delimi

minada

V-315 e, en la

ntro de e, que de las nes de

Opp.

47

Operato nº 285) Y. — concernt into de la formalización del Acta de cio Explana del Sain para Contro de Congresos", escluidas. Georgia de Lesad (Grafa) — se econoliques a periodol 1994, e e (Decrete nº 2003 Acquar to Beat, Tron dei serte de Parque Móvin (nac)

(Bécreto nº Yah) 81 — tar a D. Kesar Bayue
des del Taltor Escuele (no seminas de 160 m

(Decreto nº 5157F) — trair (1616 e) (Decleto) prinson dilithity secto control residence in 17

de tablin Unit vis Unit des trabinges del sagur also puller cast al Siofal misetas.

Recaudación Ejectniva fifth De Calagolas, sursiamarroq atnica Tate and Con et expediente duministrativo de la remito due la reme en casa Unidad de recento duministrativo de la remito due la reme en casa Unidad de recento con con como de la recento con recento de marto de recento de remetal, se ha ractado con recento de marto de recento de regiones estados en con como con recento de marto de recento de responsa de recento de responsa de recento de recento

nes muebles propiedad de Hosteletia Canob Villas, S. In./ enblic'histernoch cararral de notari il carrabi cui der 1905 cu procedimiento sidmice molti inicirca mio seguido contra dicha parte dendera, protedase a la celosente pro la cuan mathematic of all the decrease of the selection of the first of the decrease of the contract o The bodultion of second a faith government of the communities of the communities of the

uniorada.»

OOO En cumplimieiro de circo (recente debical el presente anuncio y se advierte a las personas que descen licitar que la presente subasta de bienes advierte a las personas que descen licitar que la presente subasta de bienes (rightebles de desarrollara concertegio a lo displicato en los articulos (129 y siguientes del Real Decreto I... \$17 de 1991, de 11 de octubre (BOE número de fecha as de octubre (BOE número de fecha as de octubre) y disposaciones complémentais a méticas es de cidirente las siguientes libreiras cides que acuardo en cidirente las siguientes de cidirentes que constituente de cidirente de complémente de cidirente de complémente de cidirente de complémente de cidirente de cid

Stele minera de minera, valorados en 14.000 pasetas.

6. Dos mesas de minera, valoradas que 9.000 pasetas.

7. Una máquina registrabel al 20.3 discubir de 20.00 pasetas de 20.00 pasetas en 20.0

13. Doce sillas tapizadas en plástico skai yajondas en 15.00 pesstas.

14. Doce sillas tapizadas en plástico skai yajondas en 15.00 yajondo ya THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PORCE OF THE PORCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PORCE OF THE

biblings nitration of the correction of the control cetros cuadrados segriros emanais e rikantidos e mainrados segratistados legraa 200 utilitate ambita bilgorifica baja, de 1000 put-tub pungen er onto sai eta 100 ab tub sai eta 100 000 perghaja a vivovab a rabecera e abaum vivora

33. Treinta y dos sillas de terrafar voloreitas en 32 000 pa sermon man l' or disc formations vointly parameters with the control of the cont 36. Ciento cincuenta platos hondos; valorad diciente cara la cuar suraro el

Finca noun, says son 508% Rustica olay even (Zairsolale sonds food) a Te-38. Treints y cinco copes de sorbateloù sh'e ates en 2 000 pel remaillet lob 12. Los lotes que quedant generalment de moinennement

203,600-al/220,200, tramo Alhama de Aragón-Ateca, provencia de Faragorda

ovia de compone ximplic scala de cultaria d'életi, precue al chestreus on Disconnecting of annual for Edda in an annual color such 25-99 in 00 2 Parameter annual for the annual for Edda in the 2004 and 1 entering a contract 25 Color annual for annual for the annual for th La 252. 200. unmo Cartan yea, (Espeniuse, de Mouria de Jajón, provietra des Zaragoas (Claye, I.-V. 21.0) arod 00. 01 as a comixón cinni ob 21 aib la atandua
para (Claye, I.-V. 21.0) arod 00. 01 as a comixón cinni ob 21 aib la atandua
Alboyia de Aragón, duplicación de enizada CN-II, puntos deliomóriseos
con 200. al 27. trumo yaranta de La Almupia de Doña Goduna, questrocia de
zerazora, clave J. 7. 3250 capanda para la 041 y 061, 861, 761 colucita col
arrivateovia de Aragón, duplicación de calzada CN-II, puntos kilométricos
220. 200 al 243, tramo Atrea de Aragón, deplicación de Calasynd (Ex. provincia de Zaragora, felave [2.2.2.130], al us occibe sh others req collete is sesioning y, sobegradms sen Mejora de trazado, construcción paso ferrocarril CN-232, puntos kilomátri-

Mejora de trazado, construcción paro terrocarril CN-232, puntos nijonaliscos 19 al 20, trano El Burgo de Phro, provincia de Zaragoza, (clava Z. S.V. 404).

"Constructo de la compositiva de compositiva de la compositiva de la consecuencia de la compositiva de la consecuencia de consecuencia de la consecuencia de consecuencia de la co

-A las 10.30 horas, ea el Ayuntamiento de Contamina.

A las 11.00 horas, en el Ayuntamiento de Alhama de Aragón, o de orra, ana 11.50 horas, en el Ayuntamiento de Bubierca.

Fragues y podrán ser exasiba objetnejmatomentellos actual (O.El ad A-11) Dia 23 de junio de 1906/196/1981 (Zarageli 1904 de junio de Ejea de los Caballeros (Zarageli 1904 de junio de 1906)

A 1st 17.00 horse, on of Ayuntamichio de Paracelellos de la Alleria nosti

A 1st 17.00 horse, on of Ayuntamichio de Paracelellos de la Alleria

A 1st 17.00 horse, on of Ayuntamichio de El Prisho, an oscoposcopsor

El Ayuntamichio de El Prisho, an oscoposcopsor

El Ayuntamichio de El Ayuntamichio de Mortin de Istolica de Labora

Dia 27 de importante de Santamichio de Mortin de Istolica de Santamichio de Santa

seguida licinciós. Constituiderionado la exequense collelar sond as sup oclso Zamzozan 28 de abritado Shirom El imponinto jelic dodat Damán unida al

# Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

# Expropiaciones

Núm. 23.820

Han sido hechos efectivos por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón en Zaragoza los libramientos para el pago de los expedientes de expropiación forzosa, mutuo acuerdo, y liquidación de intereses realizados con motivo de las obras de los proyectos siguientes:

Autovía de Aragón, duplicación de calzada CN-II, puntos kilométricos 203,800 al 220,200, tramo Alhama de Aragón-Ateca, provincia de Zaragoza (clave 12-Z-2140).

Acondicionamiento CN-234 de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 257 al 301, tramo Calatayud-límite provincia de Soria, provincia de Zaragoza

-Acondicionamiento CN-234 de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 220,600 al 253,800, tramo bifurcación N-330-Calatayud, provincia de Zaragoza (clave 2-Z-394).

Autovía de Aragón, duplicación de calzada CN-II, puntos kilométricos 169,500 al 203,800, tramo Arcos de Jalón (E)-Alhama de Aragón, provincia de Zaragoza (clave T1-Z-2130).

Autovía de Aragón, duplicación de calzada CN-II, puntos kilométricos 243 a 259,200, tramo Calatayud (E)-enlace de Morata de Jalón, provincia de Zaragoza (clave 11-Z-2110)

Autovía de Aragón, duplicación de calzada CN-II, puntos kilométricos 268,300 al 275, tramo variante de La Almunia de Doña Godina, provincia de Zaragoza, (clave 1-Z-335).

Autovía de Aragón, duplicación de calzada CN-II, puntos kilométricos 220,200 al 243, tramo Ateca (E)-Calatayud (E), provincia de Zaragoza (clave 12-Z-2150).

Mejora de trazado, construcción paso ferrocarril CN-232, puntos kilométricos 19 al 20, tramo El Burgo de Ebro, provincia de Zaragoza (clave Z-SV-404).

Seguridad vial, mejora de trazado CN-II, puntos kilométricos 366,800 al 369,300, tramo Pina-Bujaraloz, provincia de Zaragoza (clave 33-Z-2530).

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar las siguientes fechas para que se verifique el pago a los afectados que figuran en las relaciones expuestas en el tablón de anuncios de cada uno de los citados Avuntamientos:

Día 6 de junio de 1995:

- —A las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Contamina.
- -A las 11.00 horas, en el Ayuntamiento de Alhama de Aragón.
- -A las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de Bubierca.
- -A las 12.30 horas, en el Ayuntamiento de Castejón.
- —A las 13.00 horas, en el Ayuntamiento de Ateca.

# Día 8 de junio de 1995:

- -A las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Bijuesca.
- -A las 11.00 horas, en el Ayuntamiento de Torrelapaja.
- -A las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de Villarroya.
- —A las 12.00 horas, en el Ayuntamiento de Aniñón.
- -A las 12.30 horas, en el Ayuntamiento de Cervera de la Cañada.
- -A las 13.30 horas, en el Ayuntamiento de Calatayud.

# Día 13 de junio de 1995:

- —A las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Villafeliche.
- -A las 11.00 horas, en el Ayuntamiento de Montón.
- -A las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca.
- -A las 12.00 horas, en el Ayuntamiento de Morata.
- -A las 12.30 horas, en el Ayuntamiento de Velilla.
- —A las 13.00 horas, en el Ayuntamiento de Maluenda.

# Día 21 de junio de 1995:

- —A las 12.00 horas, en el Ayuntamiento de Monreal de Ariza.
- —A las 13.00 horas, en el Ayuntamiento de Ariza.

# Día 23 de junio de 1995:

- -A las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Calatayud.
- -A las 11.00 horas, en el Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera.
- -A las 12.00 horas, en el Ayuntamiento de El Frasno.
- –A las 13.00 horas, en el Ayuntamiento de Morata de Jalón.

## Día 27 de junio de 1995:

- -A las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Ricla
- -A las 12.00 horas, en el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina. Día 29 de junio de 1995:
- —A las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Ateca.
- -A las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de Terrer.
- —A las 13.00 horas, en el Ayuntamiento de Calatayud.

# Día 30 de junio de 1995:

- -A las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Pina de Ebro.
- -A las 11.30 horas, en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de abril de 1995. — El ingeniero jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.

# Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 4

# Subastas de bienes muebles

Núm. 24.688

BOP

39

40

41

42 43

49

50

52

53

54

55

56

57

58

59

60

6

6

6

7

T

T

2

Blase

Muro

de la

ros p

impo 5

nes o

prim

ción

hasta

ante

los b

segu

te of

que

igua

pres

prim

to p

lotes

ción

dore

que,

sigu

la T

incu

en c

al si

renc

6

peset

peset

peset

peset

45.00

rado e

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra Hostelería Cinco Villas, S.L., por débitosa la Seguridad Social, régimen general, se ha dictado con fecha 10 de mayo de 1995 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 8 de mayo de 1995, la subasta de bie nes muebles propiedad de Hostelería Cinco Villas, S.L., embargados por dili gencia de fecha 8 de marzo de 1995 en procedimiento administrativo de apre mio seguido contra dicha parte deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 12 de junio próximo, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación Ejecutiva (sita en calle Costa, número 1, 4.º centro, de esta civdad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones contenidas en los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora y al depositario de los bienes embargados, y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acos-

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar que la presente subasta de bienes muebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se

## Lote único

- Un armario metálico, con dos puertas dobles; valorado en 25.000 pesetas.
- Una caja fuerte marca "Soler, S.A."; valorada en 49.000 pesetas.
- 3.
- Una vitrina expositora, de vidrio y metal; valorada en 4.000 pesetas. Una máquina de tabaco, marca "Azcoyen Design", de 10 canales valorada en 215.000 pesetas.
  - Siete sillones de mimbre; valorados en 14.000 pesetas.
  - 6. Dos mesas de mimbre; valoradas en 6.000 pesetas
- Una máquina registradora, marca "Sanyo ECR 525"; valorada en 45.000 pesetas.
  - Una facturadora marca "Auditor DM4400"; valorada en 153.000 pesetas
- Una centralita de teléfono, marca "Alcatel", de 4 líneas, modelo 4100; valorada en 224.000 pesetas.
  - 10. Una centralita de incendios, marca "Dryfyt"; valorada en 62.000 pesetas
  - 11. Siete sillones de mimbre; valorados en 14.000 pesetas.
  - 12. Dos mesas de mimbre; valoradas en 6.000 pesetas.
  - 13. Tres mesas de madera; valoradas en 12.000 pesetas.
  - 14. Doce sillas tapizadas en plástico skai; valoradas en 18.000 pesetas.
  - 15. Un mueble de cubiertos de madera; valorado en 4.000 pesetas.
  - Tres carritos de ruedas; valorados en 15.000 pesetas.
- 17. Nueve sillones de plástico skai, color marrón; valorados en 72.000 pesetas.
  - 18. Cuatro mesas de cristal; valoradas en 40.000 pesetas.
  - 19. Seis banquetas; valoradas en 6.000 pesetas.
- 20. Una máquina de café, marca "Gaggia GX", de 2 brazos; valorada en 142.000 pesetas
  - 21. Un molinillo marca "Gaggia"; valorado en 15.000 pesetas.
  - Catorce mesas de 80 x 80 centímetros; valoradas en 56.000 pesetas.
  - 23. Seis mesas de 1,60 x 0,80 metros; valoradas en 36.000 pesetas.
  - 24. Tres muebles de cubiertos, de madera; valorados en 12.000 pesetas.
- 25. Tres mesas redondas; valoradas en 21.000 pesetas.
- 26. Setenta y seis sillas, tapizadas en plástico skai; valoradas en 114.000 pesetas
  - 27. Un microondas marca "Moulinex"; valorado en 10.000 pesetas.
- 28. Una cámara frigorífica baja, de tres puertas, marca "Comersa"; valora da en 110.000 pesetas.
  - 29. Un expositor marca "Azcoyen"; valorado en 95.000 pesetas.
  - 30. Diez armarios de madera; valorados en 100.000 pesetas.
  - 31. Dos mesas; valoradas en 8.000 pesetas
  - 32. Ocho mesas de terraza; valoradas en 16.000 pesetas.
  - 33. Treinta y dos sillas de terraza; valoradas en 32.000 pesetas.
  - 34. Una mesa de televisión; valorada en 4.000 pesetas.
  - 35. Trescientos veinte platos llanos; valorados en 24.000 pesetas.
  - 36. Ciento cincuenta platos hondos; valorados en 11.000 pesetas.
  - 37. Doscientos platos de postre; valorados en 8.000 pesetas.
  - 38. Treinta y cinco copas de sorbetes; valoradas en 2.000 pesetas.

114

.688

d de

ie en

tosa

o de

rería

bie-

dili-

pre-

tada

esta

ciu-

as en

n de

bie-

cos-

y se

enes

29 y

256,

spe-

n se

etas.

iles;

en en

etas

100;

etas.

000

a en

000

ora-

39. Cien bols; valorados en 6.000 pesetas.

- 40. Ciento treinta tazones de consomé; valorados en 9.100 pesetas.
- 41. Noventa tarrinas de postre, de barro; valoradas en 4.500 pesetas.

42. Cien vasos de tubo; valorados en 2.500 pesetas.

- 43. Cien tazones de café con leche; valorados en 7.500 pesetas.
- 44. Ciento cincuenta copas de coñac; valoradas en 15.000 pesetas.
- 45. Ciento cincuenta copas de agua; valoradas en 4.500 pesetas.
- 46. Ochenta y cuatro copas de vino blanco; valoradas en 2.500 pesetas.
- 47 .Trescientas sesenta copas de champaña; valoradas en 27.000 pesetas.
- 48. Treinta portamaletas; valorados en 30.000 pesetas.
- 49. Treinta sillas de madera, de rejilla; valoradas en 15.000 pesetas.
- 50. Treinta mesas de habitación; valoradas en 120.000 pesetas.
- 51. Treinta cabeceros con mesilla; valorados en 150.000 pesetas
- 52. Treinta lámparas de pie, de madera y metal; valoradas en 30.000 pesetas.
- 53. Treinta galanes de madera; valorados en 15.000 pesetas.
- 54. Un televisor en color, marca "Melvox", de 21 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.
- 55. Un televisor en color, marca "Telefunken-Palcolor 2940 TXT"; valorado en 79.000 pesetas.
- 56. Treinta taburetes de baño; valorados en 15.000 pesetas.
- 57. Nueve lámparas, pared escalera principal; valoradas en 13.500 pesetas.
- 58. Treinta lámparas, pared habitaciones; valoradas en 30.000 pesetas.
- 59. Dos persianas de plástico, escalera principal; valoradas en 20.000 pesetas.
- 60. Siete ceniceros de suelo; valorados en 7.000 pesetas.
- 61. Dos armarios metálicos, de personal (taquilla); valoradas en 4.000
- 62. Una lavadora industrial, marca "Zanussi LB-80"; valoradas en 134.000
- 63. Una cocina de seis fuegos, sin marca aparente; valorada en 150.000 pesetas
- 64. Un horno de aire, marca "Lainox"; valorado en 292.000 pesetas
- 65. Una mesa caliente; valorada en 61.000 pesetas.
- Una cortadora marca "Mes"; valorada en 42.000 pesetas. Una balanza marca "Mobba", analógica; valorada en 27.000 pesetas.
- 68. Un lavavajillas marca "Comenda"; valorado en 144.000 pesetas.
- 69. Cincuenta y siete somieres; valorados en 171.000 pesetas.
- 70. Cincuenta y siete colchones; valorados en 342.000 pesetas.
- Veinte camas plegables; valoradas en 60.000 pesetas.
- 72. Sesenta almohadas; valoradas en 30.000 pesetas.
- Total valoración y tipo de subasta en primera licitación, 3.905.100 pesetas.
- Tipo de subasta en segunda licitación, 2.928.825 pesetas.
- Los bienes se hallan en poder del depositario don Agustín Natalías Blasco y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en paseo del Muro, núm. 10, Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- 3.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.
- La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el
- importe de la deuda y costas del procedimiento.
- 5.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.
- En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apar-
- tado siguiente. 7.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de <sup>1</sup>gualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.
- 8.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la Primera licitación en pública subasta, pero anterior a la constitución de depósilo para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licita-
- ción, previa solicitud y pago del importe. Terminada la subasta, se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de la adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.
- 10.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.
- 11.ª Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas, al menos, del 2 % del tipo de subasta.

- 12.ª Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33 % del tipo fijado para la primera licitación.
- 13.ª La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.
- Zaragoza, 10 de mayo de 1995. El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

- Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 4 de Zaragoza;
- Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra Margarita Franco Fraguas, por débitos a la Seguridad Social, régimen autónomos, se ha dictado con fecha 10 de mayo de 1995 la siguiente
- «Providencia. Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 8 de mayo de 1995, la subasta de bienes muebles propiedad de Margarita Franco Fraguas, embargados por diligencia de fecha 16 de marzo de 1995 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha parte deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 12 de junio próximo, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Recaudación Ejecutiva (sita en calle Costa, número 1, 4.º centro, de esta ciudad), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones contenidas en los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.
- Notifíquese esta providencia a la parte deudora y al depositario de los bienes embargados, y anúnciese al público por medio de edicto en la forma acostumbrada.»
- En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar que la presente subasta de bienes muebles se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 129 y siguientes del Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre (BOE número 256, de fecha 25 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:
- Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

# Lote único

- 1. Quince mesas de madera, de 0,80 x 0,80 metros; valoradas en 30.000 pesetas.
  - Treinta y seis sillas de madera; valoradas en 36.000 pesetas. 2.
- Una cafetera marca "Wega", de dos brazos; valorada en 175.000 pesetas. 3. Un televisor en color, sin marca aparente, de 21 pulgadas; valorado en 4.
- 20.000 pesetas. Una máquina de tabaco, marca "Jofemar", con ocho canales (no fun-
- ciona); valorada en 60.000 pesetas. Un expositor de helados, marca "Mondial", de 1,80 x 0,50 metros (pro-
- piedad marca "Frigo"); valorado en 70.000 pesetas. Ocho banquetas de mostrador, de madera; valoradas en 8.000 pesetas.
- Una cocina industrial de cuatro fuegos y dos planchas, marca "Repa-
- gás"; valorada en 115.000 pesetas.
  - Un microondas marca "Lynx"; valorada en 10.000 pesetas.
     Una máquina registradora, marca "Aster"; valorada en 45.000 pesetas.
     Un microonadas marca "Toshiba"; valorado en 10.000 pesetas.
- 12. Una vitrina expositora de mostrador, marca "Tecnicon-Trol", de 2 metros aproximadamente; valorada en 90.000 pesetas.
  - Total valoración y tipo de subasta en primera licitación, 669.000 pesetas.
- Tipo de subasta en segunda licitación, 501.750 pesetas. Los bienes se hallan en poder de la depositaria doña Margarita Franco Fraguas y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en la calle
- Costa, núm. 18, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

  3.ª El presente anuncio servirá a todos los efectos El presente anuncio servirá a todos los efectos legales de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terce-
- ros poseedores, en su caso. 4.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.
- 5.ª Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasa-
- ción inicial. 6.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apar-
- tado siguiente. 7.ª Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que deseen pujar, indicando si desean concurrir a primera o segunda licitación. Constituido este depósito, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de

republication of importe de the ofernas, his bienes sandamagna and hold delicate en almoneda durante los tres días hábiles s curagos, admitimatoro as genicavo tres que entoran, al ascana, el 33, % del spo fijado para la gentecin el gentecin de de 05% LEC alia/Dirección Provincial se reserva la posibilidad de approve a provincial reses realizados con motivo de lapestras de los proyectos signatila? orieseno Don Alfonso de Gregorio Salinos viotendador essentivo da o bilad incompa convencial de du Tesocarla Denoral, de la Segurida d'Social en Pendudud de 257 al 301, tramo Calatayud-li**ning autivist in delivevitusejil nõimebullassi**goza and the state of t

ad daire a marperiolista que tresagn licitar que la gardente subajon aleganes y some and appropriate or a constraint of a constraint of the cons democratic Section and use at 11 page 25 and 17 colorade Greek leb anneauges de fecha 2.7 de cotubros, y da poste ionesi complementaria accento de esser-civandos de la blevirone suy que nosas: 

in the control of the

Los bisnos so ballaniás podracies ta depositaria dena Margiarita Pranco Costa, aum, ils, de Ejon de los Ostolismos (Zaragozane) ob sinui eb Es ain n36; El presente emuseix serxión a sestes los electos legales de potificación

to besenves, REMP-SW usuas, solution uses of second that A 4. La subasta se associated at ances to a adjudicación se abona el importo de la deudicación del procedimento. Es oci admiténdos proposicion S.\* Los lotes se adjudicación al mejor postor, no admiténdos proposiciones no optom of translations. Saviento de vitar quantificación en nes ses no optom of translations.

primera licinofoi so ofrecera en segundar con una robaja del Afrik cella sua-

do, que se adjuntará al que consonna denúsivo desturanta mentara enciara enciara

lado siguiente.

2 de la 1 contra con la contra con la contra con la contra contra con la contra con Zozo, 16, de Pies no Las se sh to oblin Zuascoza in assert sup sol nor sanoid sol regarda licitari égy Arasarisa es alagrados de cumum unasario la companya de la c de la subasta a la morte donne della somyuge, acreedore moteca al sorrere que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la cul garobaste que is all. Clen bals, yalorados en 6.900 pascinyabey de per 61 eder en 6.40 d. Clento reinta tazones deseancores, yalestocaen Valoras Sastancaen ed. Clento reinta tazones deseancores, yalestocaen valoras de postes de baro, yanusalan ka z. Sasta so tas en d. Noventa, parines, de, postes, de baro, yanusalan ka z. Sasta so tas Alexandra y cuaux copas de vino hlapcos valoradas en 2/500 printepació.

50. Treinta mesas de habitación, yalaradas en 140.000 pascusaminis ave a 31. Treinta cabeceros con mesiba, valorados en 150.000 pesetas rusue al maña. Treinta lámparas de pie, de madera y metal; valoradas en 30.000 pesetos

a 63. Treinta calante de medera y al orados en 15.000 pesetas, pivorqui ab est. Un televisor en estor, antre a l'adadres la de 3 i coales esta realor adocen ab est. Survey Murperps, presdestales percept, relevable en 13,500 need on Dos gersjenes de plástico, escalque principal; majoredas en 20,000

encia entre manua manua Shiri shiraka paka piraka manua mbartee and Una balanan marca "Mobba", analógica, yakarada ca 27,000 pendiksa 1986 Ala, layaya ji han massa. "Comenda"; yalondo en A la 000 pesetas o is te 9.8. Cingoesta y si ete soquierest valoredos en 171.000 peretas curo um con

ar 701. Cinements y sign colcheness valorades en 343.000 pesetas att

Blasco y podrán ser exéminados por aquellos a quições intercenca ensendel Muro, núm, 10 Hijes do los Caballeros (Zaragozabertas anticolor sou — — 3. El presente anuncio servirá a todos los efectos legales da nouncio servirá a todos servirás da nouncio servirá ela subasta a la parte deudora, a su cónyuse, ecreedores hipotocraciony terre-

The Concentration of them to have been the square and the street of the

para la subasta.

Para tomar parte en la subasta se consigna di Bill dinicia di asses al organi.

di de la subasta de la pore di a que se conte configuración acualismo di cualifica de contenta de la pore di a que se conte Tesoreria Coneral de Je Segwridad Seculido Ida URX Set test ved Salltown

amplimiento de Reni de Constante de Constant o cita la cedera un rendensiano anno de la desprincia precisarión en el acto o

Than iento cincuenta platos hondalle alominario orneo, glados hamalitada nalida. Las posturas ques obiben produciondo guardado na africa de 38. Treinta y cinco attation ab aquitaballa dab sonam la salla muna

micoto ed NSBRSO persei generalmentano del SAD: Cambién sela dono

argo y las funciones fórerentes des mismo.

and over fentales o se sesponde de mismo parviot agentidade test famblo-

cristosantesendrel ar surgeran punta provincia an x-torisimasi A... G.F.:

Single of the color of the colo

En campling ento del acut de l'action propriété de la latter de la composition del composition de la c Emporation are the resemble of the state of 5.2.2. Segunda fase: En cesto de la minute: four bandi de almenia san abadem disa una entrevista con el la bahasta esto algas las sines alas estas sur sur son el la bahasta esto algas las sines alas estas sur sur son el la terra. Es objeta de la pressane converso par la pres assignamentante construir Construction (NEW ACTION TO ANNUAL AND AND ACTION OF A CONTRACT AND ACTION OF A SOLAR ACTION OF A SOLA

constant Stroman and Care desired control and profite where a France and spring and spri

argo de la Empresaja esta di abajo de milare la tracazanda se otrapposido also antidos and 13 of La plaza poord sens selfons in a discrete any office around the units of the ad to the time with the experience points in a document of the special expension paración adoculadas e a text depenyationdels no sta del traitanto in inavala famadist s | 1.4cs | El contrate na cira-stra époresor s'estenta seç este abbsomero à al el is the artificial magazine design and the earliest and th

la matidade leasts victorio discomino de della fateens ou ta quel descrizor de que la ponse a tracel concierno eferra en Ayunnamento de Morara de Jaion y el les J-RSO para in mestación y una commente de SAD aby como se especimente la clausar desama del citado estos con su caso se podrá prorogar el contrato dalinnes

chippendense Dorechinne andre Offine Mentendoes und Amintonicienus Morata de Jaida.

Norata de Jaida.

Pour Sandaga Moiten Gregorio romania de Jaignario Gregorio de Jaignario d

le dos plezas entrenda en lo el dacon, priscont el xiprictorels considerandes del Vocal y suplotust the representants de la Corporación que será designad

A Lieurico del Servicio Social de Base de Morata de Jatongdon Pala al A

the attendance and extensive a place presymento laberation of the indirection of citing consideration for expensive forms and an entire features of the rest consideration of the second section of the first a review de property and the p

tementa justificados el interesado no presentas, dichos documentos, no podrá ser formalizado el contrato de trabajo, quedando anuladas todas sus actuació nes sin perjuicio de la responsabilidad en trabajo de la responsabilidad en t

cubrird, en su caso, las bajas con los sacialvos calatidame increados en la bura que se refiere el número I de está base os signicios en un propose de la segunación y romit de poseción con en contracto de la segunación y romit de poseción con en canal con con en contracto de la contractor de la

"Stills of estado de in accompany watto percing for analyto is to collect

rato de riangom sob ab oxalq la mozalezini area sina ovumusinimia osci 8.2. El candidato destribativasse si alteritativa en el plazo de 30 ums miniles, a contar desde et atgineme al que le sea notificace at nomit se sensiff al dentip, dal plazo indicado, gradro caso de fuerza, mayor safigioptemente lus

odt ins Adeinstaniers Pühloes y Proedsoorto Adel siskerva Geodi Ministration and independent of the 1995 and the standard or standard of the s

Appendix posterior and religior de religior de beneficial de propose de la constanta de la con Morata de Jaión, y que tel curopionison es autarior a la fecha de finaliza
del plazo de presentación de solucitades Ase 16do ello AS A 1

Solicita: ser admitido para realizar las brockles del disciplinación de dicinar de constituente de la c

ALL sectors alcaldesa del Ayuntamiento de Monate de Halos de Con 2500

BO

una

so p

te re

auxi

ción

posi

ecor

OR

defi

.

TE

un coparco "Ho "Ho del la 30 co algú sent dura

AI

Ju

JUZ

El se

Alu

Ayuntamiento e INSERSO para el mantenimiento del SAD. También será condición inexcusable el hecho de que esta prórroga se pueda realizar dentro de los marcos legales que establece la ley para la contratación laboral temporal. El contratado tendrá un período de prueba según marca la legislación vigente.

1.5. La jornada de trabajo será de 2/3 de jornada, fijándose el horario según las necesidades del servicio.

2. — Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos en el presente concurso-oposición los aspirantes deberán reunir en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Ser español.

- b) Tener 18 años cumplidos el día que termina el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del Certificado de escolaridad o en condiciones de obtenerlo.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño del cargo y las funciones inherentes del mismo.
- e) No hallarse ni suspendido ni inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de una Administración Pública.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento del concurso oposición hasta la designación.

3. — Instancias.

3.1. Las instancias para poder participar en la convocatoria deberán presentarse en horas de 9.00 a 13.00 en las oficinas municipales en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Dichas instancias deberán ajustarse al modelo publicado en la presente convocatoria.

3.2. A las mismas, y en el mismo plazo, acompañarán los documentos originales o fotocopias compulsadas de los méritos alegados por los aspirantes, a

tenor del baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria.

4. — Admisión de aspirantes y reclamaciones.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la señora alcaldesa en el plazo máximo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y ordenará su publicación en el BOP con indicación del lugar donde se encuentra expuesta al público dicha lista, y certificación completa de aspirantes admitidos y excluidos.

- 4.2. Los aspirantes excluidos, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la lista, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, en dicha resolución de Alcaldía, se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes. Dicha lista se pondrá de manifiesto, en todo caso, en el tablón de édictos del Ayuntamiento. La publicación de dicha resolución en el BOP será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.
  - 5. Desarrollo del concurso-oposición.

5.1. Fase de concurso

- 5.1.1. El tribunal procederá a valorar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo de méritos adjunto.
- 5.1.2. El tribunal podrá solicitar en cualquier momento aclaraciones y datos complementarios.
- 5.1.3. La puntuación máxima del concurso será de 8 puntos sobre un máximo de 30 en el total del concurso-oposición.

5.2. Fase de oposición y valoración:

5.2.1. Primera fase: consistirá en un ejercicio tipo "test" en el que habrá de responder 44 cuestiones relacionadas con los temas que se fijan en el anexo II, puntuándose a razón de 0,5 puntos por cuestión correctamente contestada. El ejercicio tendrá una duración máxima de una hora y media.

5.2.2. Segunda fase: En caso de empate, los candidatos finalistas mantendrán una entrevista con el tribunal o con aquellos miembros del mismo que éste juzgue conveniente. Esta entrevista versará sobre temas generales de servicios sociales o sobre temas concretos del trabajo a realizar. El resultado de la entrevista servirá de criterio resolutorio del posible empate concurrente.

5.3. La convocatoria para cada ejercicio será mediante llamamiento único, al que los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, quedando excluidos de la oposición los aspirantes que no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el tribunal.

Una vez terminadas las calificaciones de los aspirantes, el tribunal hará pública (en el lugar de celebración del único ejercicio) la relación de aprobados por orden de puntuación, quedando seleccionado como candidato/a a la plaza objeto de convocatoria el que obtenga la máxima puntuación. En todo caso, el tribunal elevará dicha resolución en forma de propuesta, a la señora. alcaldesa, de la Corporación, para que efectúe el correspondiente nombramiento.

5.4. Valoración Final: la calificación final será la que resulte de sumar las puntuaciones resultantes en ambas fases (esto es, concursos y oposición).

6. — Tribunal, constitución y actuaciones.

6.1. El tribunal calificador, según establece el artículo 4.º e) y f) del R.D. 896/91 de 7 de junio (B.O.E. n.º 142, de 14 de junio de 1991), estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Doña Cristina Andrés Ostáriz, alcaldesa del Ayuntamiento de Morata de Jalón.

Presidente suplente: Don Santiago Moreno Gregorio, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Morata de Jalón.

Vocal y suplente: Un representante de la Corporación que será designado por la señora alcaldesa.

La técnico del Servicio Social de Base de Morata de Jalón, doña Margarita Cebrián Chárlez.

Un técnico o experto del Ayuntamiento de Illueca (Trabajadora Social).

Actuará como secretario del tribunal aquel que lo sea del Ayuntamiento de

Morata de Jalón doña María Dolores Nuño de la Rosa Ballesteros.

La designación de los miembros del tribunal se hará pública mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Morata de Jalón.

Si por recusación, abstención u otras causas, y aun con suplentes, no pudiera constituirse el tribunal por falta de miembros, queda facultada la señora alcaldesa para designar los nuevos y los suplentes sin perjuicio de que el Pleno de la Corporación pueda hacerlo en su totalidad.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurran en ellos las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común.

Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple de los miembros, decidiendo los empates el voto de calidad del Presidente.

6.4. Las dudas a reclamaciones surgidas en el desarrollo de las pruebas serán resueltas por el tribunal.

6.5. El tribunal podrá recabar la asistencia y asesoría que precise para el desarrollo, análisis y valoración de los pruebas, sin renuncia a su exclusividad de decisión y responsabilidad propia en la calificación de las pruebas.

7. — Relación de aprobados.

7.1. Formulada la calificación de los aspirantes, el tribunal hará pública, en el lugar de celebración del último ejercicio y en el Tablón de Anuncios, la relación de aprobados por orden de puntuación total obtenida y elevará propuesta de asignación a favor del aspirante aprobado que tenga mayor puntuación.

7.2. El Ayuntamiento designará al aspirante propuesto por el tribunal y ordenará su publicación del el BOP. Dicho aspirante deberá formular contrato de trabajo en el plazo de treinta días naturales siguientes a la notificación de su designación debiendo aportar a tal fin los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI.

b) Informe acreditativo de que el interesado no padece enfermedad o defecto psico-físico que le impida el desempeño del cargo.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas, y de no haber sido separado del servicio de una Admon. pública.

7.3. Si dentro del plazo señalado, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, el interesado no presentase dichos documentos, no podrá ser formalizado el contrato de trabajo, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.4. En el supuesto previsto en el apartado anterior, el Ayuntamiento cubrirá, en su caso, las bajas con los sucesivos candidatos incluidos en la lista a que se refiere el número 1 de esta base.

8. — Designación y toma de posesión.

 8.1. Por el órgano competente, se procederá a la formalización del contrato de trabajo.

8.2. El candidato designado tomará posesión en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor suficientemente justificada, no tomara posesión, perderá todos sus derechos y la plaza será provista conforma lo dispuesto en la base anterior de esta convocatoria.

9. — Recursos.

Contra la presente convocatoria, sus bases y los actos de aplicación de la misma, podrán interponer los recursos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Morata de Jalón, 8 de mayo de 1995. — La alcaldesa-presidenta, Cristina Andrés Ostáriz.

# Modelo de instancia

Don....., mayor de edad, provisto del DNI número...., nacido el..... de ..... de 19....., natural de..... con domicilio en....., calle...., número....., código postal....., teléfono.....

Expone: Que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición y en régimen laboral temporal de una plaza de auxiliar de ayuda a domiciliopara el Ayuntamiento de Morata de Jalón, y que tal cumplimiento es anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Por todo ello,

Solicita: ser admitido para realizar las pruebas del concurso oposición convocado para la provisión de dicha plaza.

M.I. señora alcaldesa del Ayuntamiento de Morata de Jalón.

## ANEXO I

1. Formación complementaria:

-Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad: 1 punto.

-Asistencia a cursos de más de 20 horas de duración: 0,25 puntos, hasta una máximo de 1 punto.

-Asistencia a cursos de hasta 20 horas de duración: 0,20, hasta 1 punto.

2. Por plaza obtenida en la Admon. pública en el Area de Servicios Sociales, mediante concurso-oposición: 1,50 puntos.

-Por puesto de trabajo análogo al de la convocatoria obtenido por concurso público: 0,50 puntos.

-Por cada trimestre de servicios prestados en puesto de trabajo directamente relacionados con servicios sociales: 0,25 puntos hasta un máximo de 3 puntos.

#### ANEXO II

114

o de

alde

ado

rita

o de

ante

die-

iora

eno

tres

rran

ídi-

eci-

bas

dad

. en

ela-

de

al v

ato

su

ec-

er-

ına

drá

io-

fal-

nto

sta

on-

bi-

Si

sti-

sta

la

di-

in.

ina

ne-

ral

ón

1. Los auxiliares de ayuda a domicilio. Definición,funciones, perfil del auxiliar, relaciones con otros profesionales del Servicio Social de Base, relación con el Avuntamiento.

2. La Ayuda a Domicilio. Definición, destinatarios, características de los posibles usuarios. Situaciones que son objeto de la ayuda a domicilio. Otras situaciones que se puedan plantear. La ayuda dentro del hogar, organización, economía, compra, limpieza. La ayuda fuera del hogar.

(Se hará entrega del temario desarrollado a los aspirantes admitidos.)

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## Estado de ingresos

- Impuestos directos, 3.944.952.
- Impuestos indirectos, 7.036.
- Tasas y otros ingresos, 2.067.252.
- Transferencias corrientes, 4.848.968.
- Ingresos patrimoniales, 2.859.151.
- Transferencias de capital, 10.000.000.

Total ingresos, 23.727.359 pesetas.

#### Estado de gastos

- Gastos de personal, 1.170.943.
- Gastos en bienes corrientes y servicios, 11.406.416. Transferencias corrientes, 550.000.
- Inversiones reales, 10.000.000.
- Pasivos financieros, 600.000.

Total gastos, 23,727,359 pesetas.

Asimismo quedó aprobada la siguiente plantilla de personal:

Funcionarios de carrera:

-Un secretario-interventor, grupo B, nivel 12, con habilitación de carácter nacional.

Personal laboral de duración limitada:

-Un puesto Secretaría-Alcaldía.

Resumen:

Número total de funcionarios de carrera: 1.

Número total de personal de duración determinada: 1.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Orera, 21 de abril de 1995. — El alcalde, Lázaro García Castillo.

Catalana de Explosivos (Esplocat) ha solicitado licencia para instalación de un depósito de explosivos industriales, con emplazamiento en polígono 12, Parcelas 71, 245, 246 y 247, en el paraje "La Lámpara", también llamado 'Hoya del Cementerio", de cabida 4 hectáreas 26 áreas y 66 centiáreas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Terrer, 25 de abril de 1995. — El alcalde.

# SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM 3

Núm. 24.137

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 781 de 1994-B, a instancia de la actora Aluzal, S.L., representada por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner,

siendo demandado Jesús Marco, con domicilio en calle Extramuros, sin número, de Almonacid de la Cuba, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 27 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una tronzadora "Ein-Port", tipo SL300, número 18594. Valoración, 300.000 pesetas.

Una fresadora marca "Bosch", con carro de fresa. Valoración, 200.000 pesetas

Total, 500.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la parte demandada en caso de que la misma esté en ignorado para-

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

# JUZGADO NUM. 3

Núm. 25.153

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 906 de 1994-B, a instancia de la actora Saneamientos Marín, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro, y siendo demandada Fontanería Santiago Alvarez, S.A.L., con domicilio en calle Serrablo, 123, de Sabiñánigo (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes

Primera subasta, el 28 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Fiat", modelo "Uno", matrícula HU-3294-L; valorado en 550.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Fiat", modelo "Talento", matrícula HU-3482-L; valorado en 600.000 pesetas.

Valorados en la suma total de 1.150.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificacion de las anteriores subastas a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 13

Núm. 24.297

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 254 de 1994-B, seguidos a instancia de Antonio Rey Fillat, contra Francisco Javier Cañón Soler, Silvia Villar Torralba y Manuel Cañón Serón, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 21 de

junio próximo, a las 10.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.\* Los bienes señalados salen a pública subasta por al tipo. Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.943.

SEC

Anun (Dele expect Exen Anun de mi en la

Excn Acue sita e Acue el inr

y Ur

Anur

y not Anur y req SEC

Cor

SEC

Audi

PAF

Com

Con de F

A yambhida zontatawa alla a quandomini de a calla sustante debendura e debendu

Para tomar parte deberá consignarze projektote de 20 % sobradiotros precios de tasación.

 Para tomar parte deberá consignarze projektote de 20 % sobradiotros de 10 % sobradiotros de 10 % sobradiotros de 20 % sobrado de 20 % sobradiotros de 20 % sobrado

pertos de acacton.

esta en la composição de contra en sobre carrado descaiunto carda

Mass del Jungado acacanterioridade a sacionas la licensiá de la carda de la contra de la carda lingua en lesse Jungado a las 10:00 bomedo la salesia sistem Exchabab

Primera gobasta, el 27 de junto préstanto; da ella no at adicitivida positivada para inferimenta inferimenta de deserva esta en del del del qualidos De no interferente de securida en todo o en parte; segunda suburía el 27, decididos siguientes en facilitate no senún inferiome a latantida de los acrualdos (De darre les mismas en cumistancias, terrora suburía: el 27 de septiemble pubatmolo

Recies des requisites enteriores alcherán posècres en al momento de 1944/200 zar el piezo de procensación de someoutes y gener destacapido 200 alcherás: premplantes el lab someoutes multiposesses al lab como contra la vila.

subastas e la parte demandada en caso de que la misma está antignorado perederes arredes acronacevace, al ne seguente paleog eran estamble en el 1-5. «Dadenes Zara gota a cuatro da mismo de milmovo icolar acronace de la paleograficación de la paleogr

progenta canyconoria en el Boletin Oficial de la Provincia. Diches instansins de Charles interire a modelo publicado en la presente convecaMMM OGASSU

The control of the co

Technological and an analysis of the control of the

frimera subusca. 31 28 de lunto provinto de citá no se admiribula pastulais interiores a las dos reventes pares as alectos avinto. De no cubrice lo secial madore que cura de alectos avinto. De no cubrice lo secial madore que cara en como de como de alectos a como de actual de

Son dichos bienes:

Son di

5.4 To a control of the control of t

Sirvi ta vitoricación del presente estreto de nomena del se aprendire subasta a la parte demandada en caso de control de misson de control de partidire de la control de partidire de la control de partidire de la control de la

Logics y amovor adirector in the abover of the store according to the control of the control of

Teef as huser of sec. En caso de empire, los cameres y finest consecuent dans use entreviste con el ribunal o con aquellos miembros de mismo que la la la consecuent de la conse

Hace subert Que an este la granta de signeta entoque de judio sigontiro mimeros ro 256, pa 4394. B. seguidos é institucios de Accordios de Esta consta Francisco Javier Caron Solor Silve Villus Tarmitta y Manuel Caron ferrás, a pos prosente 
verdo de reje ferras en la ACC de Accordio de Miliana de Caron ferras de polo 
verdo de Villus ACC de Accordio de ACC de Accordio de ACC de ACC

nto otis) abequal also Depolito veril ob also al a (1955) à faite au andré a le publició able la espano de la CIF. P-2.000.000.1 a de 0.0 antecnado abbassal por orden de premarciologo en CIF. P-2.000.000.1 a de 0.0 antecnado actual por orden de premarciologo en CIF. P-2.000.000.1 a de 0.0 antecnado actual por orden de premarcio de como de la como de

Auistoncio e curran de brotu (Salarando duración: 0,60; hasta ispátito). Por plaza obtenida en la Adrion, pública en el Area de Saratulos Susiano.

Vocal y suplente: Un representant 901 (núisisogresquanes straitor)
portisogres abintática áriotacouros al el la agolána ojadant els escues of portisogres de la confección de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Catalina (Santia de Base de Morata de Admuntación de Base de Base de Admuntación de Base de Base de Base de Base de Base de Base de Admuntación de Base de B

atima fi sh ordixin un attat attauq 25.0. selsions softwas and sobseni als Actuari como secretario dei tribuqo loggel que lo sen del Ayuntanicado i

Los (nobilimbed atémigééedurabélla combainisme deb aguest-les (tel) ben tiles das constative of travissorial 27 de at.73 (bon day de le égicena el les elles das de la latin de la production de la constative de la latin de latin de latin de la latin de la latin de la latin de la latin de latin de latin de latin de latin de la latin de latin

obs Vogerobus seprenticio esta del productione de la constanta del constanta de la constanta de la constanta de la constanta d

A.S. C.I. Britania, pódrik recabar in asistencia y lisesoria que precise banideserrollo, andlisis y valoración de los processes de sentente entraggal i vidde decisión y responsabilidad propia en la odolica astroniba potangani.

7. — Relación de aprobados. 2.20.7.252.

7.1. Formulada la calificación 8/2.968 de apropero la characterista de la calificación de la calificación

de trabajo en de periodicio del BOM En de Servicio de la Regional de Servicio del BOM En de Servicio del Companyo de trabajo en di piazo de trobate das natura 100 del trabajo en de piazo de trobate das natura 100 del trabajo en de periodicio del producto del piazo de trabajo en de periodicio del piazo del producto del piazo del piazo

to perform a continuous de que el medido de la prima del la prima de la prima del la prima de la prima del la prima del la prima de la prima de la prima del la prima del la prima del la

Cicio de la funciona de salaria el encuentra el escriba el escriba de la composición de salaria el escriba de salaria el escriba el escriba de salaria el escriba de salaria el escriba de salaria el escriba el escriba de salaria el escriba el

Legisland of the control of the cont

—Un puesto Secretaria-Alcaldia.

Alcaldia de la contractiva de la contractiva de la discontractiva de la discontractiva de la discontractiva de la contractiva de la contractiva de la contractiva de la contractiva de carreta de la combia de carreta de la combia de carreta de la combia de contractiva de carreta de la combia de contractiva de carreta de la combia de contractiva de la contractiva del la contractiva de la contractiva del contractiva del la contr

Los jutenistrativo ante ceta jurisdicción en el plazo de dos megasidos esta el plazo de dos megasidos esta jurisdicción en el plazo de dos megasidos esta jurisdicado en el plazo de dos megasidos esta el propiente esta de la publicación del presente aparecipa estableca.

Piterno II. de noral de ADDR mestil atrades l'Azaro franta Castillourno e a el que el momento de la corta de consolución de la corta de corta de la corta de corta de la corta del la corta de la corta del la corta de la corta

To que se rase peteres, en compinator a nociarea de ricilio y corconidrence, antere la que se rase peteres, en compinatoria de el procepulado a el artículo 30º de espananto de Autividades Molestas, linada moscifica y la playorasa de do noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de la modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presuarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes amo el pinio de diez des mibieses, ha o cirivora, base su royant.

Observation of the cumples redoid y code operated said. The provision medical and the company of the provision medical by the standard of the company of the provision medical by the standard of the company of the com

ADMINISTRACIO de la lecuque Se Statisticanol minas en vegeta el model sobunto.

La gados de Primera Instanciano de colomorque un sobunto de colomorque de colomo

UXCATO NUMBER of attroved should be of a factor of the assistant of the second of the state of the second of the state of the second of the state of the second of the sec

Ance saber: One en auge número, 781 de 1946 a lantanciar de la companya de la com